



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA  
1980  
NÚM. 222

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 26 de septiembre de 1980

Núm. 222

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 7.842

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 26, a las once y media horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1980.  
El Presidente, Gaspar Castellano.

### SECCION CUARTA

Núm. 7.752

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### TESORERIA

##### Cobranza de las contribuciones por medio de recibo. Plazo voluntario

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que a partir del día 1.º de octubre próximo quedará abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones Rústica, Pecuaria, Urbana, Licencia Fiscal Industrial, Licencia Fiscal Profesionales y Cuota Empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Los contribuyentes afectados podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las zonas recaudatorias respectivas, durante el período voluntario de cobranza, que, para el presente ejercicio de 1980, comprenderá, excepcionalmente, desde el 1.º de octubre al 1.º de diciembre de 1980, ambos inclusive, siempre que los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de las obligada expedición del justificante, ajus-

tado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes que no tengan su residencia en la capitalidad de la zona podrán efectuar el pago de sus descubiertos en su propia localidad, en los días señalados para la misma en el itinerario de cobranza que a continuación se expresa, si bien, con excepción de dichos días, podrá realizarlos en las propias oficinas recaudatorias, cabecera de zona, durante el indicado período voluntario general.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de pago y gestión de abono de los recibos a través de las entidades bancarias y cajas de ahorro.

Se advierte que transcurrido el plazo de pago voluntario señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la zona respectiva, del 5 al 15 de diciembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100.

Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1980.  
El Tesorero de Hacienda, L. Alcolea.

##### ZONA PRIMERA DE ZARAGOZA

###### Localidad, días, horas y locales

Zaragoza. 1.º de octubre al 1.º de diciembre. 9 a 13. Doctor Fleming, 5.  
Barrio Villamayor. 20, 21 y 22 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Barrio San Juan de Mozarrifar. 24 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Barrio Peñafior. 27 y 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Barrio Montañana. 30 y 31 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Barrio Juslibol. 3 y 4 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

##### SEGUNDA ZONA DE LA CAPITAL (SAN PABLO)

Zaragoza. 1.º de octubre a 1.º de diciembre, ambos inclusive, en horas

de jornada laboral. Oficinas de Recaudación en Doctor Fleming, bloque 5.

##### TERCERA ZONA DE LA CAPITAL (SANTA ENGRACIA)

Del 1.º de octubre al 1.º de diciembre, en las oficinas de la Recaudación sitas en la plaza del Poeta Miguel Hernández, 3, bajo (antes plaza del General Millán Astray).

El 30 de octubre, en La Cartuja, en el Ayuntamiento, de 9 a 13.

##### ZONA CUARTA DE LA CAPITAL

Zaragoza. 1.º de octubre al 1.º de diciembre. 9 a 13. Doctor Fleming, 5.  
Barrio Monzalbarba. 27 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Barrio Garrapinillos. 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Barrio Casetas. 29 y 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

##### QUINTA ZONA DE LA CAPITAL (TENOR FLETA)

Zaragoza. 1.º de octubre a 1.º de diciembre, ambos inclusive, en horas de jornada laboral. Oficinas de Recaudación en plaza del Poeta Miguel Hernández, 3, bajo.

##### ZONA PRIMERA DE ZARAGOZA-PUEBLOS

Urrea de Jalón. 1.º de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Boquiñeni. 1 y 2 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Plasencia de Jalón. 2 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Bárboles. 3 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Grisén. 3 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Bardallur. 6 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Gallur. 6 y 7 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
Alfamén. 7 y 8 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Lucena de Jalón. 8 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Lumpiaque. 9 y 10 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Torres de Berrellén. 9 y 10 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Pinseque. 20 y 21 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Epila. 20, 21, 22 y 23 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Figueruelas. 22 y 23 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Pedrola. 24, 27 y 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Alcalá de Ebro. 24 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Salillas de Jalón. 27 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Rueda de Jalón. 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Almonacid de la Sierra. 29 y 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

La Muela. 29 y 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Calatorao. 31 de octubre y 3 y 4 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Alagón. 31 de octubre y 3, 4 y 5 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Alpartir. 5 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Morata de Jalón. 6, 7 y 10 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Luceni. 6 y 7 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Chodes. 10 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina. 11, 12, 13, 14 y 17 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Utebo. 11, 12 y 13 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Cabañas de Ebro. 14 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Ricla. 17 y 18 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Pleitas. 19 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

La Joyosa. 19 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Sobradiel. 19 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

En Zaragoza, oficina capitalidad de la zona: 1.º de octubre a 20 de noviembre, de 9 a 13 horas; del 21 al 1.º de diciembre, de 9 a 13 y de 15 a 19 horas, en calle Doctor Fleming, 5.

#### ZONA SEGUNDA DE ZARAGOZA-PUEBLOS

Todas las localidades mencionadas, en las horas señaladas en el edicto enviado a los pueblos y en los Ayuntamientos respectivos.

Leciñena. 1 y 2 de octubre.

Perdiguera. 1.º de octubre.

San Mateo de Gállego. 2 de octubre.

Cuarte de Huerva. 3 de octubre.

Zuera. 7, 8 y 9 de octubre.

Villanueva de Gállego. 7, 8 y 9 de octubre.

Alfajarín. 10 de octubre.

La Puebla de Alfindén. 10 y 11 de octubre.

Nuez de Ebro. 11 de octubre.

Azuara. 20, 21 y 22 de octubre.

Letux. 20 y 21 de octubre.

Almonacid de la Cuba. 22 de octubre.

Moyuela. 23 y 24 de octubre.

Plenas. 23 de octubre.

Moneva. 24 de octubre.

Lagata. 25 de octubre.

Samper del Salz. 25 de octubre.

Belchite. 27, 28 y 29 de octubre.

Fuendetodos. 27 de octubre.

La Puebla de Albortón. 28 de octubre.

Codo. 29 de octubre.

Lécera. 30 y 31 de octubre.

Almochuel. 30 de octubre.

Fuentes de Ebro. 3, 4, 5 y 6 de noviembre.

Pina de Ebro. 3, 4 y 5 de noviembre.

Mediana de Aragón. 6 de noviembre.

Farlete. 7 de noviembre.

Monegrillo. 7 de noviembre.

Osera de Ebro. 8 de noviembre.

Villafranca de Ebro. 8 de noviembre.

Muel. 10 y 11 de noviembre.

Mezalocha. 10 de noviembre.

Mozota. 11 de noviembre.

Botorrita. 12 de noviembre.

Jaulín. 12 de noviembre.

Cadrete. 13 de noviembre.

María de Huerva. 13 de noviembre.

El Burgo de Ebro. 14 de noviembre.

Pastriz. 15 de noviembre.

Valmadrid. 15 de noviembre.

En Zaragoza, capitalidad de la zona, calle Doctor Fleming, 5. Horas de 8 a 15, durante los días 1.º de octubre al 1.º de diciembre, ambos inclusive.

#### ZONA DE CALATAYUD

Calatayud. 1.º de octubre a 1.º de diciembre. 8 a 15. Agustina Simón, 2.

Alconchel de Ariza. 1.º de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Cetina. 1 y 2 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Monreal de Ariza. 1 y 2 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Torrehermosa. 2 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Belmonte. 3 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Mara. 3 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Purroy. 4 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Aranda de Moncayo. 6 y 7 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Brea de Aragón. 6 y 7 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Jarque. 6 y 7 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Munébrega. 6 y 7 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Terrer. 6 y 7 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Gotor. 8 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Oseja. 8 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Illueca. 8, 9 y 10 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Bubierca. 9 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Contamina. 9 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Embid de Ariza. 9 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Godojos. 9 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Olvés. 10 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Velilla de Jiloca. 10 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Paracuellos de Jiloca. 10 y 11 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Mesones de Isuela. 13 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Tierga. 13 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Arándiga. 13 y 14 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Calcena. 14 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Nigiella. 14 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Purujosa. 14 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Trasobares. 15 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Berdejo. 16 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Aniñón. 16 y 17 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Bijuesca. 16 y 17 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Villalengua. 16 y 17 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Torrijo de la Cañada. 16, 17 y 18 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Torrelapaja. 17 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Campillo de Aragón. 20 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Cimballa. 20 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Monterde. 20 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Nuévalos. 20 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Inogés. 21 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Tobed. 21 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Santa Cruz de Grió. 21 y 22 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Calmarza. 22 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Jaraba. 22 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Carenas. 22 y 23 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Ibdes. 22 y 23 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Castejón de las Armas. 23 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Cervera. 23 y 24 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Orera. 24 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Sediles. 24 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Torralba de Ribota. 24 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Villalba de Perejil. 25 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Valtorres. 27 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Morés. 27 y 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Moros. 27 y 28 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Paracuellos de la Ribera. 27 y 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Sabiñán. 27 y 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Ateca. 27 de octubre a 1.º de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

La Vilueña. 28 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Alarba. 29 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Castejón de Alarba. 29 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Morata de Jiloca. 29 y 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Clarés. 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Malanquilla. 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Pomer. 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Viver de la Sierra. 30 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Embid de la Ribera. 31 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.

Sestrica. 31 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Cabolafuente. 3 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Sisamón. 3 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Alhama de Aragón. 3 y 4 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

Ariza. 3, 4 y 5 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Villarroya de la Sierra. 3 al 6 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Bortalba. 4 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Pozuel de Ariza. 5 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 El Frasno. 6 y 7 de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Maluenda. 10 y 11 de noviembre. 8 a 14. Ayuntamiento.

#### ZONA DE CASPE

Caspe. 1.º de octubre a 1.º de diciembre. 9 a 13 y 16 a 19. Plaza Heredia, 16. La Almolda, 1 y 2 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Bujaraloz. 1 y 2 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Mequinenza. 6, 7 y 8 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Nonaspe. 6, 7 y 8 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Alborge. 10 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
 Alforque. 10 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
 Fayón. 10 y 11 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Cinco Olivas. 11 de octubre. 8 a 14. Ayuntamiento.  
 Escatrón. 14, 15 y 16 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Sástago. 14, 15 y 16 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Gelsa de Ebro. 21 y 22 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Quinto de Ebro. 21, 22 y 23 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Fabara. 27, 28 y 29 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Maella. 27, 28 y 29 de octubre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Velilla de Ebro. 31 de octubre y 1.º de noviembre. De 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 La Zaida. 31 de octubre y 1.º de noviembre. 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.  
 Chiprana. 3 y 4 de noviembre. De 9 a 13 y 15 a 17. Ayuntamiento.

#### ZONA DE DAROCA

Para todas las localidades, las horas señaladas en los edictos enviados a los Ayuntamientos respectivos y en los locales de dichos Ayuntamientos.  
 Abanto. 1.º de octubre.  
 Cerveruela. 1.º de octubre.  
 Luesma. 1.º de octubre.  
 Cubel. 2 de octubre.  
 Aladrén. 2 de octubre.  
 Vistabella. 3 de octubre.  
 Aldehuela de Liestos. 3 de octubre.  
 Anento. 4 de octubre.  
 Ruesca. 6 de octubre.  
 Torralba de los Frailes. 6 de octubre.  
 Used. 7 y 8 de octubre.  
 Longares. 7 de octubre.  
 Tosos. 8 de octubre.  
 Las Cuerlas. 9 de octubre.  
 Santed. 9 de octubre.  
 Berruoco. 10 de octubre.  
 Gallocanta. 10 de octubre.  
 Aguilón. 10 de octubre.  
 Acered. 13 de octubre.  
 Aguarón. 13 y 14 de octubre.  
 Atea. 14 de octubre.  
 Fuentes de Jiloca. 15 de octubre.  
 Montón. 16 de octubre.  
 Villanueva de Huerva. 16 y 17 de octubre.  
 Villafeliche. 17 de octubre.

Balconchán. 18 de octubre.  
 Orcajo. 18 de octubre.  
 Nombrevilla. 23 de octubre.  
 Lechón. 23 de octubre.  
 Fombuena. 23 de octubre.  
 Paniza. 23 y 24 de octubre.  
 Badules. 24 de octubre.  
 Romanos. 24 de octubre.  
 Torralbilla. 27 de octubre.  
 Encinacorba. 27 de octubre.  
 Cosuenda. 28 de octubre.  
 Villarroya del Campo. 28 de octubre.  
 Villadoz. 28 de octubre.  
 Langa del Castillo. 29 de octubre.  
 Retascón. 30 de octubre.  
 Codos. 30 de octubre.  
 Miedes. 31 de octubre.  
 Valdehorna. 31 de octubre.  
 Val de San Martín. 31 de octubre.  
 Villar de los Navarros. 4 de noviembre.  
 Mainar. 4 de noviembre.  
 Villarreal de Huerva. 4 de noviembre.  
 Manchones. 5 de noviembre.  
 Murero. 5 de noviembre.  
 Villanueva de Jiloca. 6 de noviembre.  
 Herrera de los Navarros. 6 y 7 de noviembre.  
 Daroca. 10, 11, 12 y 13 de noviembre.  
 Cariñena. 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre.  
 Todos los pueblos de la zona, en las oficinas respectivas, del 17 de noviembre al 1.º de diciembre.

#### ZONA DE

#### EJE DE LOS CABALLEROS

Para todas las localidades, las horas señaladas en el edicto enviado a los Ayuntamientos respectivos.  
 Eje de los Caballeros. 1.º de octubre a 1.º de diciembre. Oficinas: Avenida Cosculluela, 35-37 (pasaje).  
 Longás. 1.º de octubre. Ayuntamiento.  
 Murillo de Gállego. 1.º de octubre. Ayuntamiento.  
 Santa Eulalia de Gállego. 1.º de octubre. Ayuntamiento.  
 Biel. 3 de octubre. Ayuntamiento.  
 El Frago. 3 de octubre. Ayuntamiento.  
 Erla. 4 de octubre. Ayuntamiento.  
 Artieda. 7 de octubre. Ayuntamiento.  
 Mianos. 7 de octubre. Ayuntamiento.  
 Salvatierra de Esca. 7 de octubre. Ayuntamiento.  
 Sigüés. 7 de octubre. Ayuntamiento.  
 Asín. 9 de octubre. Ayuntamiento.  
 Orés. 9 de octubre. Ayuntamiento.  
 Luesia. 11 de octubre. Ayuntamiento.  
 Bagüés. 14 de octubre. Ayuntamiento.  
 Isuerre. 14 de octubre. Ayuntamiento.  
 Lobera de Onsella. 14 de octubre. Ayuntamiento.  
 Navardún. 14 de octubre. Ayuntamiento.  
 Los Pintanos. 14 de octubre. Ayuntamiento.  
 Urriés. 14 de octubre. Ayuntamiento.  
 Uncastillo. 16 de octubre. Ayuntamiento.  
 Sos del Rey Católico. 18 de octubre. Ayuntamiento.  
 Undués de Lerda. 18 de octubre. Ayuntamiento.  
 Luna. 21 y 22 de octubre. Ayuntamiento.  
 Layana. 23 de octubre. Ayuntamiento.  
 Tauste. 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre. Ayuntamiento.  
 Biota. 3 y 4 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Castiliscar. 5 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Castejón de Valdejasa. 6 de noviembre. Ayuntamiento.

Valpalmas. 8 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Pradilla de Ebro. 10 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Remolinos. 11 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Las Pedrosas. 12 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Sierra de Luna. 12 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Piedratajada. 13 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Ardisa. 15 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Puendeluna. 15 de noviembre. Ayuntamiento.  
 Sádaba. 17 y 18 de noviembre. Ayuntamiento.

#### ZONA DE TARAZONA

Alcalá de Moncayo. 1.º de octubre. 9 a 11.  
 Añón. 2 de octubre. 9 a 12.  
 Bulbuenta. 2 de octubre. 9 a 13.  
 Litago. 3 de octubre. 9 a 12.  
 Lituénigo. 4 de octubre. 9 a 12.  
 San Martín de la Virgen del Moncayo. 6 de octubre. 9 a 12.  
 Mallén. 6 y 7 de octubre. 8 a 13.  
 El Buste. 7 de octubre. 9 a 12.  
 Malón. 8 de octubre. 9 a 12.  
 Talamantes. 8 de octubre. 9 a 12.  
 Novallas. 9 de octubre. 9 a 12.  
 Ambel. 9 de octubre. 8 a 13.  
 Grisel. 10 de octubre. 9 a 11.  
 Alberite. 10 de octubre. 9 a 11.  
 Vera de Moncayo. 13 de octubre. 9 a 13.  
 Fuendejalón. 13 y 14 de octubre. 9 a 13.  
 Torrellas. 14 de octubre. 9 a 12.  
 Los Fayos. 15 de octubre. 9 a 12.  
 Tabuena. 15 de octubre. 8 a 13.  
 Vierlas. 16 de octubre. 9 a 11.  
 Pozuelo. 16 de octubre. 9 a 13.  
 Santa Cruz de Moncayo. 17 de octubre. 9 a 11.  
 Bisimbre. 17 de octubre. 9 a 11.  
 Trasmoz. 18 de octubre. 9 a 11.  
 Albeta. 18 de octubre. 9 a 11.  
 Novillas. 21 de octubre. 8 a 13.  
 Fréscano. 23 de octubre. 9 a 13.  
 Maleján. 24 de octubre. 9 a 11.  
 Magallón. 27 y 28 de octubre. 8 a 13.  
 Agón. 29 de octubre. 9 a 13.  
 Bureta. 30 de octubre. 9 a 12.  
 Ainzón. 3 y 4 de noviembre. 9 a 13.  
 Borja. 10 al 15 de noviembre. 9 a 13.  
 Tarazona. 1.º de octubre a 1.º de diciembre. 9 a 13.

## SECCION QUINTA

Núm. 7.766

### Audiencia Territorial

#### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65,2 del Decreto Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969 se anuncia concurso para la provisión de vacantes, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas,

ante los correspondientes Juzgados de primera instancia, en expediente de renovación de Jueces y Fiscales de paz.

Partido judicial de Zaragoza:

- 1.º Juez propietario de Alforque.
- 2.º Juez propietario de Bujaraloz.
- 3.º Fiscal propietario de Bujaraloz.
- 4.º Juez propietario de Nuez de Ebro.
- 5.º Juez propietario de Velilla de Ebro.
- 6.º Fiscal propietario de San Mateo de Gállego.

Partido judicial de Calatayud:

- 7.º Juez propietario de Malanquilla.

Partido judicial de Caspe:

- 8.º Fiscal sustituto de Fabara.
- 9.º Juez propietario de Mequinenza.

Partido judicial de Daroca:

10. Juez propietario de Longares.
11. Juez propietario de Paniza.
12. Juez propietario de Herrera de los Navarros.

13. Juez sustituto de Herrera de los Navarros.

14. Fiscal propietario de Herrera de los Navarros.

15. Fiscal sustituto de Herrera de los Navarros.

16. Fiscal propietario de Longares.
17. Fiscal propietario de Montón.
18. Juez sustituto de Vistabella.
19. Fiscal propietario de Aladrén.
20. Juez propietario de Cerveruela.
21. Fiscal sustituto de Cosuenda.
22. Juez propietario de Mezalocha.
23. Juez sustituto de Mezalocha.
24. Fiscal sustituto de Mezalocha.
25. Fiscal propietario de Mezalocha.
26. Juez propietario de Muel.
27. Juez sustituto de Muel.
28. Fiscal sustituto de Muel.
29. Juez sustituto de Tosos.
30. Fiscal propietario de Villanueva de Huerva.

31. Fiscal sustituto de Villanueva de Huerva.

Partido judicial de Ejea de los Caballeros:

32. Juez sustituto de Layana.
33. Juez propietario de Biel-Fuencalderas.
34. Fiscal sustituto de Biel-Fuencalderas.
35. Juez propietario de El Frago.
36. Juez propietario de Orés.
37. Juez sustituto de Piedratjada.
38. Fiscal sustituto de Valpalmas.
39. Juez sustituto de Castiliscar.
40. Juez propietario de Isuerre.
41. Juez sustituto de Lobera de Onsella.
42. Juez sustituto de Mianos.
43. Juez sustituto de Sigüés.

Partido judicial de Tarazona:

44. Juez sustituto de Bisimbre.
45. Juez propietario de Torrellas.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1980. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 7.658

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se interpuso el recurso contencioso-administrativo número 191 de 1980, promovido por doña Patrocinio Embid Ostariz, contra el Ministerio de Administración Territorial a que se refiere el anuncio publicado en este periódico oficial de fecha 14 de julio último, número 6.011, habiéndose ampliado tal recurso a la resolución expresa del Ministerio dicho, fecha 28 de agosto de 1980, desestimatoria de recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.659

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 263 de 1980, promovido por la empresa «Ebroacero», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 11 de julio del año en curso, desestimatoria de recurso de alzada que formuló contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, de fecha 19 de octubre de 1979 —que se confirma en todas sus partes— y por la que le impuso sanción por infracción en materia laboral.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1980.—El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.767

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 271 de 1980, promovido por don Rodolfo Redondo Miñana y cinco más, contra resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de fecha 15 de julio de 1980, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por los actores, trabajadores que fueron de la empresa «Industrial Metálicas Salgra», S. L., contra otra de la Comisión provincial de dicho Fondo en Zaragoza, fecha 3 de marzo anterior, referente a indemnización por despido, y contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.768

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo número 273 de 1980, promovido por don Lucio Gracia Martínez, contra resolución de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado, fecha 7 de mayo de 1980, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Jefatura de Comercio Interior de Zaragoza de fecha 30 de noviembre de 1979, imponiendo al actor sanción de multa de 5.000 pesetas por irregularidades en la reparación de un vehículo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.769

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 272 de 1980, promovido por don Bonifacio García Martín, contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra otra de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza de 27 de mayo de 1980, que impuso al actor, Inspector del Cuerpo Superior de Policía, sanción de apercibimiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.770

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 266 de 1980, promovido por la empresa «Promotora Inmobiliaria Cantabro-Pirenaica», S. A. («Procansa»), contra resolución del Ayuntamiento de esta ciudad, a través de su Alcaldía-Presidencia, de fecha 4 de julio del año en curso, que desestimó el recurso de reposición que interpuso contra la de 9 de mayo anterior, en la que se le impuso sanción económica por infracción urbanística cometida en edificio sito en calle Borao, números 10-12.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.771

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 265 de 1980, promovido por don Angel Vela Melero, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, fecha 16 de diciembre de 1977, dictada a virtud de acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social número I-265 de 1977, levantada a la empresa del actor —actividad de comercio—, así como contra la desestimación tácita por parte de la Dirección General de Prestaciones del recurso de alzada oportunamente deducido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.772

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 264 de 1980, promovido por don Antonio Morera Pastor, contra cuatro resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 12 de marzo de 1979, y las dictadas en reposición de cada uno, fecha 19 de junio del año en curso, referentes a fijación de indemnización por pérdida de derechos arrendaticios y cesación de industria, así como por perjuicios ocasionados por la rápida ocupación sobre finca sita en término municipal de esta ciudad, afectada por las obras de construcción del tramo 10-30 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.773

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 269 de 1980, promovi-

do por doña Josefa Martínez Narváez y doña María-Carmen Alejandre Agustín, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza de 14 de febrero de 1979, por el que se aprueba la reclasificación de las mismas en sus plazas de laborantes del Instituto Municipal de Higiene, así como contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición en su momento formulado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.774

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 268 de 1980, promovido por la compañía mercantil «Sistemas de Estructuras», S. A., contra dos resoluciones del Ayuntamiento de esta ciudad, a través de su Alcaldía-Presidencia, fecha 21 de marzo del año en curso, que le impuso sanción económica por funcionamiento sin la correspondiente licencia de la grúa-torre instalada en el edificio en construcción sito en el camino de Juslibol, sin número, así como contra la desestimación de los recursos de reposición de fecha 6 de junio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.775

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 267 de 1980, promovido por «Mutual Cyclops», Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, pediente número 346 de 1977, que estimó la reclamación origen del expediente número 236 de 1977, que dedujo contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia de 13 de julio de 1977, por el que se denegó a dicha entidad la devolución del importe satisfecho por el concepto de contribución territorial urbana, ejercicio de 1976, correspondiente al local de su propiedad sito en paseo de Pamplona, número 11.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.798

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 274 de 1980, promovido por don Salvador Beltrán Gómez y don Emilio-Octavio Gavín Albareda, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Caspe, fecha 22 de agosto de 1980, no dando lugar al recurso de reposición promovido contra el acuerdo de 17 de junio anterior de la misma Comisión Permanente, igualmente impugnado, requiriendo a los actores para desalojar los locales comerciales, de los que son arrendatarios, sitos en Casa Barberán, plaza de España, número 2, de Caspe; acuerdos producidos en expediente de declaración de ruina, resuelto por dicha Corporación el 15 de junio del año 1976.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de septiembre de 1980. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.648

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 200 KVA, y su acometida a 15 KV, para «Laboratorios Proyex», S. A., en Utebo.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Laboratorios Proyex», S. A. (Licorera, 1-3, Zaragoza) para estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en término municipal de Utebo, autovía Zaragoza-Alagón, kilómetro 11,5, destinada a suministro de energía eléctrica a las instalaciones del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Julián Vicente Villanueva en Zaragoza y febrero de 1980, con presupuesto de ejecución de 1.374.136 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Estación transformadora.

Potencia: 200 KVA.

Tensiones: 15-0,220,127 KV.

Tipo: Interior, montada en un armario metálico, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada: Con un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV.

Celda de protección: Con un interruptor tripolar de 630 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 40 A.

Celda de medida: Con el equipo de medida en alta tensión en su departamento superior y tres autoválvulas de 5 KA en su departamento inferior.

Celda de transformador: Con un transformador trifásico de 200 KVA, de 15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 25 metros hasta el apoyo del seccionamiento, formado por tres conductores de LA-30, y un tramo subterráneo de 90 metros, formado por tres conductores de 1 x 95 milímetros cuadrados de Al, de cable de 12-20 KV.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.649

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 10 KVA, y acometida a 10 KV, para granja en Mediana de Aragón.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por doña Josefina Mainar Moreno (finca «Torre Mantilla», Mediana de Aragón), para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea situada en Mediana de Aragón, finca «Torre Mantilla», destinada a suministro de energía eléctrica a la citada finca, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don M. Penón Casamayor en Zaragoza y mayo de 1980, con presupuesto de ejecución de pesetas 561.400,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Estación transformadora.

Potencia: 10 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 10 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15-15 KV, y 8 metros de longitud, que arrancará de la línea Rodén-Mediana de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza» y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.646

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de Zaragoza.

Domicilio: Zaragoza (carretera Montañana, 177, kilómetro 7).

Referencia: AT 175-80.

Emplazamiento: Carretera Montañana, 177, kilómetro 7, Zaragoza.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 y 152,3 metros de longitud, que arrancará de la otra estación transformadora que ya posee el peticionario en la misma finca.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a otras dependencias.

Presupuesto: 990.905 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.647

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas», S. A.

Domicilio: Madrid-2 (avenida de América, 38).

Referencia: AT 174-80.

Emplazamiento: Quinto de Ebro, junto al camino de Lastras.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 118 metros de longitud, que arrancará de la línea a 10 KV Quinto-Bonastre a «Epysa».

Potencia y tensiones: 5 KVA, a 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una estación de protección catódica del ramal del gasoducto a «Epysa».

Presupuesto: 921.097 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.664

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora número 2, de tipo casetta y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Cauchos Puentes», S. L. Domicilio: Zaragoza (Corona de Aragón, 40).

Referencia: AT 179-80.

Emplazamiento: Cuarte de Huerva (carretera Valencia, kilómetro 6,100).

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la mayor demanda de potencia de la fábrica.

Acometida: 10-15 KV, desde la celda de reserva de la ET número 1, en tendido subterráneo de 90 metros dentro de la misma fábrica.

Presupuesto: 1.420.156 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.665

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de febrero, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de maniobra, medida y protección, para el que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Papeleras Las Navas», sociedad anónima.

Domicilio: San Juan de Mozarrifar.

Referencia: AT 184-80.

Emplazamiento: Carretera de Huesca, kilómetro 9,100.

Potencia y tensiones: 2.500 KVA.

Finalidad de la instalación: Dar entrada y salida a línea de «ERZ» y derivación a la ET del peticionario.

Presupuesto: 1.500.855 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.666

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 177-80.

Tensión: 132 KV, doble circuito.

Término: SET polígono Miraflores.

Longitud: 4.919 metros en tramo aéreo y 1.545 metros en tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar la nueva SET 132/45 KV del polígono de Miraflores.

Presupuesto: 137.693.459 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.667

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don José Martínez Calvo (Granja «Santa Bárbara»).

Domicilio: Torrellas.

Referencia: AT 178-80.

Tensión: 13,2 KV, simple circuito.

Origen: Apoyo 26 de la línea Tarazona-Los Favos.

Término: ET Granja «Santa Bárbara».

Longitud: 111 metros.

Recorrido: Término municipal de Torrellas.

Finalidad de la instalación: Sustituir a la actual acometida en la alimentación de la ET de la Granja «Santa Bárbara».

Presupuesto: 275.395 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.762

## Delegación Provincial de Trabajo

### LAUDO

#### Sector de Peluquerías de Señoras e Institutos de Belleza

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se dicta laudo de obligado cumplimiento para el Sector de Peluquerías de Señoras e Institutos de Belleza.

Visto escrito de los representantes de los trabajadores del Sector de Peluquerías de Señoras e Institutos de Belleza, mediante el que se solicita la declaración de conflicto colectivo de trabajo, acogiéndose a la normativa del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, y

Resultando que la solicitud se basa en la falta de acuerdo para la formalización de un Convenio colectivo sindical de trabajo para el citado Sector;

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977 estaba prevista la comparecencia de las partes implicadas en el conflicto que nos ocupa para el día 3 de septiembre, no habiendo sido posible la reunión en tal fecha, por cuanto resultaron negativas las diligencias para la citación de la representación empresarial en el domicilio que se señalaba, haciéndose nuevo señalamiento para el día 9 del mismo mes, a las once treinta horas, en la que comparecieron los representantes económicos y sociales, sin que se lograra alcanzar acuerdo alguno en tal reunión;

Resultando que en la tramitación del presente expediente se han observado las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, Decreto orgánico y funcional de Delegaciones de Trabajo de 3 de abril de 1971, y demás disposiciones concordantes;

Considerando que el origen del presente conflicto no es otro que la disparidad de criterios existente respecto del aumento salarial a establecer, por lo que resulta obligado ponderar los actuales niveles retributivos de los trabajadores afectados, en relación con lo cual se aprecia la necesidad de una elevación de los mismos, pero no es menos cierto que hace falta contemplar la actual coyuntura económica por la que atraviesa el Sector de Peluquerías de Señoras e Institutos de Belleza, la cual no permite que los aumentos a establecer sean superiores a un 14 por 100 sobre los salarios mínimos vigentes en el indicado Sector el 1.º de junio de 1980, so pena de peligrar la propia estabilidad de las empresas, por cuyo motivo se estima que es éste el aumento que deben experimentar los ingresos de los trabajadores afectados;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. — Establecer para los trabajadores del Sector de Peluquerías

de Señoras e Institutos de Belleza, un aumento del 14 por 100 sobre los salarios mínimos vigentes en el Sector el 1.º de junio de 1980.

Segundo. — Establecer que tal incremento surtirá efectos retributivos a partir del 1.º de abril de 1980.

Tercero. — Declarar que el Convenio colectivo del Sector hasta ahora en vigor, homologado por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo con fecha 18 de diciembre de 1978, continuará siendo de aplicación en todo lo no establecido en el presente laudo.

Se dispone la publicación del presente laudo en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose a las partes afectadas que contra el mismo cabe recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles y en las condiciones previstas en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 26 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, entendiéndose que, en cualquier caso, el cómputo del plazo para recurrir comenzará a contarse a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. El Delegado de Trabajo accidental, (ilegible).

Núm. 7.764

## Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de expediente, empresa, último domicilio, localidad y pesetas

### Actas de infracción

SP-133-80. Carmela Gil Andía. Burgos, número 34. Zaragoza. 25.000.

SP-139-80. «Conarimex», S. L. Plaza San Francisco, 13. Zaragoza. 5.000.

SP-177-80. Alberto Tolosana Bermes. Avenida Cataluña, Zaragoza. 25.000.

SP-252-80. Ricardo Favos. Fernando el Católico, 52. Zaragoza. 3.000.

SP-278-80. José Marealejo Campillo. Burgos, 25. Zaragoza. 12.000.

### Resolución

SP-47-80. «Sombrero de Copa». Burgos, núm. 34. Zaragoza. 25.000.

SP-313-80. «Tort», S. A. Figueruelas (Zaragoza). 3.000.

### Actas de liquidación

L-222-80. Carmela Gil Abadía. Burgos, núm. 34. Zaragoza. 24.132.

L-223-80. Carmela Gil Abadía. Burgos, núm. 34. Zaragoza. 39.517.

L-229-80. «Conarimex», S. L. Fernando el Católico, 44. Zaragoza. 38.324.

L-230-80. «Conarimex», S. L. Fernando el Católico, 44. Zaragoza. 119.760.

L-304-80. Restaurante Catalán. Avenida Cataluña, 148. Zaragoza. 42.769.

L-305-80. Restaurante Catalán. Avenida Cataluña, 148. Zaragoza. 80.493.

L-356-80. «Juguetería Aragonesa», sociedad anónima. Calvo Sotelo, 30. Zaragoza. 24.372.

L-410-80. «Recin», S. A. Camino del Vado, 3-5. Zaragoza. 36.532.

L-419-80. «Recin», S. A. Camino del Vado, 3-5. Zaragoza. 30.659.

L-437-80. José Morgalejo Campillo. Burgos, 28. Zaragoza. 47.566.

L-443-80. «Industrias Carmen», sociedad anónima. San Vicente Mártir, 11. Zaragoza. 71.088.

L-445-80. «Soloru», S. L. Avenida Tenor Fleta, 58. Zaragoza. 65.878.

L-447-80. Fernando Pallás Miguel. Paseo Calvo Sotelo, 38. Zaragoza. 63.668.

L-451-80. «Codesgil», S. A. Camino Corbera y Malpica. Zaragoza. 268.196.

L-452-80. «Prolasa», S. A. Barrio Estación. Casetas (Zaragoza). 37.695.

L-454-80. «Ordain», S. A. Carrero Blanco (edificio «Azabache»). Zaragoza. Pesetas 35.800.

L-483-80. Mariano López Navarro. Tenor Fleta, 58. Zaragoza. 256.351.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1980.

Núm. 7.846

**Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza**

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL E I.C.O.N.A.**

**Consorcio provincial de Zaragoza**

El próximo día 20 de octubre, a las once horas, se celebrará una subasta de dos lotes de madera de chopo, sitos en la chopera de Pina de Ebro, cuyas proposiciones, en forma reglamentaria, se presentarán en la Jefatura Provincial del «Icona» (Vázquez de Mella, 10), con arreglo al detalle y normas que se expresan a continuación:

Lote 1.º Chopera de Pina de Ebro. Chopo I-214. A hecho. 596 pies, igual a 181 metros cúbicos, con una tasación de 452.500 pesetas.

Lote 2.º Chopera de Pina de Ebro. Chopo I-214. A hecho. 596 pies, igual a 238 metros cúbicos, con una tasación de 595.000 pesetas.

Ofertas: Debidamente reintegradas, formalizadas y cerradas, podrán presentarse hasta media hora antes de la anunciada para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Aprovechamientos de la Jefatura Provincial del «Icona».

Fianza provisional: 2 por 100 sobre el importe tasado para cada lote, cuyo justificante de pago deberán incluir

dentro del pliego anteriormente mencionado.

Fianza definitiva: 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Destoconado:

Lote 1.º: 51.600 ptas., a 150 ptas. tocón. Lote 2.º: 89.400 ptas., a 150 ptas. tocón.

Gastos: Son de aplicación al adjudicatario las tasas reglamentarias, publicidad y expediente, que, juntamente con el importe de las fianzas, destoconado y demás gastos, serán hechos efectivos por el adjudicatario o adjudicatarios inmediatamente después de finalizada la subasta.

El pago en su totalidad del importe de las adjudicaciones se efectuará a partir de los ocho días en que el adjudicatario o adjudicatarios reciban la comunicación de las entregas definitivas.

El guarda forestal de dicha zona mostrará a quienes lo soliciten los lotes de madera de chopo a que se refiere la presente subasta.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1980. El Ingeniero Director del Consorcio, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 7.712

**Magistratura de Trabajo número 5**

Don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 106 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Francisco Chamorro y otros, contra «Industrias Moreno», S. A., en reclamación por R. plantillas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge. — En Zaragoza a 23 de julio de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Industrias Moreno», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 18.647.564 pesetas de principal, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Industrias Moreno», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para

su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de septiembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Federico García. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 7.830

**ASIN**

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1980 se anuncia subasta pública del aprovechamiento de pastos:

Monte número 137 del catálogo, para 650 lanares y 32 cabríos. Tasación, 45.000 pesetas. Disfrute, anual.

Dicha subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o persona en quien delegue, el día 30 de septiembre, a las diez horas, para pastos, admitiéndose plicas desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de la celebración. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera.

Asín a 18 de septiembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 7.829

**ORES**

**Subasta de pastos**

Con arreglo al Plan de aprovechamientos para el año 1980 y de los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día 30 de septiembre actual tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos en los montes: «El Fragal», «Casa del Chesno», «Mingota» y «Valdearatas», números 162, 162 a, 163 y 164 del catálogo, con una superficie de 1.630, para 1.650 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío; tipo de tasación, pesetas 72.000; disfrute, del 1.º de octubre de 1980 al 30 de septiembre de 1981, a las doce horas.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborables, de diez a catorce horas, desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce del día de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Orés, 9 de septiembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.